

3.4. El proceso preconstitucional de Bachelet II

Una de las principales promesas de campaña de Michelle Bachelet en 2013 fue la promulgación de una nueva constitución. Durante 2015 el gobierno dio inicio al proceso de confección participativo. La entonces mandataria dio a conocer el siguiente itinerario:

- Etapa de educación cívica constitucional hasta marzo de 2016
- Proceso ordenado de diálogos ciudadanos iniciando en comunas y concluyendo con una síntesis a nivel nacional
- Octubre de 2016: entrega de los documentos de dichas bases ciudadanas
- Fines de 2016: envío de proyecto de reforma para establecer una nueva constitución. Las alternativas serían:
 - Comisión bicameral
 - Convención constituyente mixta de parlamentarios y ciudadanos
 - Convocatoria a asamblea constituyente
 - Plebiscito
- Anuncio de un consejo ciudadano de observadores con ciudadanos y ciudadanas de reconocido prestigio
- La base ciudadana sería utilizada en la redacción
- Inicios del segundo semestre de 2017: proyecto sería presentado al Congreso
- Plebiscito vinculante ratificaría o rechazaría el proyecto definitivo

El puntapié inicial fue en octubre de 2015. En palabras de la expresidenta, “abrimos el Proceso Constituyente a un verdadero diálogo cívico, para que la nueva Carta Fundamental fuera una construcción colectiva, legítima, y que nos permita asumir los nuevos desafíos del Chile de hoy”.

Entre abril y agosto de 2016 tuvieron lugar los encuentros locales autoconvocados (ELA) y cabildos ciudadanos. Una síntesis de la participación se muestra en la tabla siguiente:

Regiones	Nº Consultas Individuales	%	Nº ELA	%	Nº Mesas Cabildos Provinciales	%	Nº Mesas Cabildos Provinciales	%
Arica y Parinacota	1.154	1,3	90	1,1	21	3,2	25	5,1
Tarapacá	1.517	1,7	138	1,7	17	2,6	17	3,5
Antofagasta	3.188	3,5	187	2,3	20	3,0	16	3,3
Atacama	1.080	1,2	154	1,9	20	3,0	19	3,9
Coquimbo	3.076	3,4	326	4,1	42	6,4	32	6,5
Valparaíso	9.793	10,8	831	10,4	70	10,7	32	6,5
Metropolitana de Santiago	46.059	50,7	3.760	47,2	208	31,7	128	26,1
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	2.964	3,3	316	4,0	30	4,6	27	5,5
Maule	2.998	3,3	403	5,1	34	5,2	39	7,9
Biobío	7.485	8,2	553	6,9	59	9,0	42	8,6
La Araucanía	3.134	3,5	306	3,8	31	4,7	34	6,9
Los Ríos	1.549	1,7	167	2,1	24	3,7	23	4,7
Los Lagos	3.353	3,7	373	4,7	31	4,7	22	4,5
Aisén del Gral. Carlos Ibañez del Campo	1.166	1,3	114	1,4	24	3,7	16	3,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.124	1,2	124	1,6	25	3,8	19	3,9
Total nacional	89.640	98,7	7.842	98,5	656	100	491	100
Total extranjero	1.164	1,3	122	1,5	0	0	0	0
TOTAL	90.804	100,0	7.964	100,0	656	100	491	100

Tabla 12: Información sistematizada en el proceso preconstituyente de 2016, según regiones y participación desde el extranjero. Fuente: [Comité de Sistematización](#)

El resultado de ese diálogo fue sistematizado por el Consejo Ciudadano de Observadores y el Comité de Sistematización. Las siguientes tablas muestran las ideas más recurrentes en cada uno de los capítulos preestablecidos por la organización. M* indica el porcentaje de ocasiones en que el concepto fue mencionado en los ELAs y cabildos, mientras que A* indica el porcentaje de acuerdo reflejado en las actas.

Valores y principios:

Prelación	Consulta Individual	M*	Encuentros Locales	M*	A*	Cabildos Provinciales	M*	A*	Cabildos Regionales	M*	A*
1	Justicia	47,6	Justicia	53,6	91,7	Democracia	98,0	87,3	Democracia	99,2	88,5
2	Igualdad	37,8	Democracia	52,2	91,7	Justicia	95,4	88,8	Igualdad	97,1	81,8
3	Democracia	37,5	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	52,1	92,6	Igualdad	95,3	80,4	Descentralización	96,3	78,9
4	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	34,2	Igualdad	51,4	90,4	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	95,3	86,2	Justicia	96,3	89,6
5	Descentralización	32,0	Descentralización	41,4	88,8	Descentralización	95,0	77,7	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	95,7	86,4
6	Bien Común / Comunidad	24,8	Bien Común / Comunidad	38,3	89,7	Respeto	79,3	73,9	Respeto	83,9	75,2
7	Seguridad	24,4	Respeto	34,2	91,0	Bien Común / Comunidad	74,5	85,7	Bien Común / Comunidad	79,2	86,1

Tabla 13: Siete primeras menciones de principios y valores

Derechos:

Prelación	Casimira Intermunicipal	M*	Encuentros Locales	M*	A*	Cabildos Provinciales	M*	A*	Cabildos Regionales	M*	A*
	1	A la educación	64,1	A la educación	73,6	95,1	A la educación	97,4	93,0	A la salud	95,9
2	A la salud	62,6	A la salud	73,0	96,1	A la salud	94,2	95,5	A la seguridad social	93,7	92,2
3	Igualdad ante la ley	39,5	Igualdad ante la ley	37,0	93,6	A la vivienda digna	86,4	89,3	A la educación	93,1	96,1
4	Al salario equitativo	28,7	A la vida	34,4	80,2	Igualdad ante la ley	85,4	94,6	A vivienda digna	92,1	92,0
5	A la vivienda digna	27,4	A vivienda digna	33,4	93,7	A la vida	83,7	59,2	Igualdad ante la ley	90,8	99,5
6	A la libertad de expresión	25,4	A la libertad de expresión	29,5	94,1	Respeto a la naturaleza/ medio ambiente	83,7	85,6	Respeto a la naturaleza/ medio ambiente	87,0	85,3
7	Respeto a la naturaleza/ medio ambiente	24,8	Respeto a la naturaleza/ medio ambiente	27,9	92,3	A la seguridad social	82,5	93,7	A la vida	86,4	54,7

Tabla 14: Siete primeras menciones de derechos

Deberes y responsabilidades:

Preiniciación	Comités Institucionales	M*	Encuentros Locales	M*	A*	Cabildos Provinciales	M*	A*	Cabildos Regionales	M*	A*
1	Protección, promoción y respeto a los DDHH fundamentales	68,6	Protección, promoción y respeto a los DDHH fundamentales	81,0	96,5	Deberes de protección y de conservación de la naturaleza	99,7	94,5	Deberes de protección y de conservación de la naturaleza	100	96,4
2	Deberes de protección y de conservación de la naturaleza	63,3	Deberes de protección y de conservación de la naturaleza	80,9	95,0	Respeto por la Constitución	91,8	88,7	Respeto por la Constitución	95,1	90,8
3	Cumplimiento de las leyes y normas	60,1	Respeto por la Constitución	65,4	93,6	Protección, promoción y respeto a los DDHH fundamentales	91,8	95,7	Protección, y conservación del patrimonio histórico y cultural	94,7	93,5
4	Respeto de los derechos de otros	58,0	Protección, y conservación del patrimonio histórico y cultural	63,6	92,3	Respeto de los derechos de otros	89,6	90,3	Respeto de los derechos de otros	94,5	91,4
5	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	51,2	Respeto de los derechos de otros	62,2	83,8	Protección, y conservación del patrimonio histórico y cultural	88,1	92,7	Cumplimiento de las leyes y normas	94,3	86,2
6	Protección, y conservación del patrimonio histórico y cultural	46,2	Cumplimiento de las leyes y normas	52,6	91,8	Cumplimiento de las leyes y normas	86,9	86,7	Protección, promoción y respeto a los DDHH fundamentales	93,1	98,5
7	Responsabilidad	41,4	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	49,6	91,9	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	80,9	87,0	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	87,0	86,7

Tabla 15: Siete primeras menciones de deberes y responsabilidades

Instituciones:

Prelación	Encuesta Inicial	M*	Encuentros Locales	M*	A*	Cabildos Provinciales	M*	A*	Cabildos Regionales	M*	A*
	1	Plebiscitos, referendos y consultas	48,1	Plebiscitos, referendos y consultas	69,5	94,3	Plebiscitos, referendos y consultas	98,6	94,9	Plebiscitos, referendos y consultas	99,8
2	Poder Judicial (estructura y funciones)	43,6	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	50,5	89,6	Defensor del Pueblo / Ciudadano	87,7	87,6	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	96,7	79,2
3	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	41,2	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	46,3	91,4	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	87,3	79,9	Defensor del Pueblo/ Ciudadano	90,8	87,9
4	Presidencia de la República	40,5	Poder Judicial (estructura y funciones)	40,5	92,6	Poder Judicial (estructura y funciones)	82,8	91,0	Poder Judicial (estructura y funciones)	86,2	89,8
5	Cambio o reforma constitucional	33,6	Fuerzas Armadas	39,4	86,7	Fuerzas Armadas	78,0	66,6	Asamblea Constituyente	80,9	80,8
6	Defensor del Pueblo / Ciudadano	32,6	Gobierno Regional	37,1	90,8	Gobierno Regional	62,8	89,5	Fuerzas Armadas	77,6	59,8
7	Gobierno Regional	31,0	Régimen de Gobierno presidencial /semi-presidencial/ Parlamento	35,9	78,4	Asamblea Constituyente	60,1	85,8	Gobierno Regional	76,8	88,6

Tabla 16: Siete primeras menciones de instituciones

Este trabajo dio lugar a la entrega de las Bases Ciudadanas del Proceso Constituyente. El 6 de marzo de 2018, a cinco días de dejar el gobierno, Bachelet firmó el proyecto de ley por una nueva constitución.

De acuerdo con el ya citado Rodrigo Delaveau, el contenido coincide en más de un 80% con la CPR vigente. Entre las innovaciones, se declara la inviolabilidad de la dignidad humana y el respeto y protección de los derechos humanos. El proyecto de ley consigna los derechos de los niños, niñas y de los adolescentes, así como el derecho a la información, a trabajo o a la gratuidad en la educación. Amplía el derecho al debido proceso, el derecho a huelga, el derecho a la libertad individual, el derecho a la protección de datos privados o a la calidad en la salud pública.

En el texto figura la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres, especialmente en materia salarial. Profundiza el derecho a la educación, a la protección de la salud, a la seguridad social, a la inviolabilidad del hogar y toda forma de comunicación privada.

Garantiza el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, así como también sus derechos, identidad, cultura y su aspiración de tener una representación en el Congreso.

Extiende además el mandato presidencial a seis años, sin reelección ni en el periodo siguiente ni en los posteriores. Elimina los quórum supramayoritarios en las leyes y el control preventivo voluntario del Tribunal Constitucional. En general, modera el carácter presidencialista del Estado, disminuyendo la asimetría de poder entre poder Ejecutivo y Legislativo.

La nueva administración descartó avanzar con la iniciativa. Andrés Chadwick, entonces ministro del Interior, señaló: "Hay ciertas cosas que queremos que no avancen. No queremos que avance el proyecto de una nueva Constitución que presentó la presidenta Bachelet al terminar su periodo".